

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20607920363	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	MEGA-MED E.I.R.L.	Hora de envío :	22:58:34

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el caso de postores en condición de micro y pequeña empresa, por favor de indicar cual es el monto a acreditar como experiencia, ya que en las bases integradas no se especifica. Se solicita al comité la aclaración de este punto

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que las bases estándar aprobadas por el OSCE para las Licitaciones Públicas no hacen referencia a requerir experiencia del postor en la especialidad con condición de micro y pequeña empresa, en tanto incluir dicha condición vulneraría los lineamientos estipulados por Organismo Superior de las Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SERA INTEGRADO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

A03 SALIDA DE VIDEO UHD: 2 X DP1.2, 1 X 12G SDI Y 1 X DVI-D

Nuestra representada cuenta con 2 x salidas de HDMI donde cuenta con las siguientes características técnicas en una unidad de control:

- **Calidad de la imagen:** HDMI (High-Definition Multimedia Interface) es un estándar de transmisión de video que ofrece una calidad de imagen de alta definición. Esto es crucial en cirugía laparoscópica, ya que los cirujanos dependen de imágenes claras y nítidas para llevar a cabo procedimientos de manera precisa.
- **Resolución y detalles:** La tecnología HDMI permite la transmisión de video en alta resolución, lo que es esencial para mostrar detalles finos y pequeños en la imagen capturada por la cámara laparoscópica. Los procedimientos quirúrgicos requieren una visualización detallada de los tejidos y órganos.
- **Conexión segura:** Los cables HDMI proporcionan una conexión segura y confiable, lo que es fundamental en un entorno quirúrgico donde la pérdida de señal o interferencias podrían tener consecuencias graves.
- **Compatibilidad:** HDMI es un estándar ampliamente utilizado en la industria, lo que significa que la mayoría de los monitores y dispositivos de visualización médica están equipados con puertos HDMI. Esto facilita la integración de la unidad de control de laparoscopia con otros equipos médicos.
- **Facilidad de uso:** Los cables HDMI son plug-and-play, lo que simplifica la configuración y la conexión de dispositivos, lo que es importante en situaciones donde el tiempo es crítico.

En resumen, la elección de utilizar HDMI como salida de video en una unidad de control de laparoscopia se basa en la necesidad de ofrecer una visualización de alta calidad, detalles precisos y una conexión confiable en un entorno médico donde la precisión y la seguridad son prioritarias. Por tal motivo solicitamos al comité especial aceptar lo siguiente:

A03 SALIDA DE VIDEO UHD: 2 X DP1.2 o 1 X 12G SDI o 1 X DVI-D o 2x HDMI

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 02, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores: A03 SALIDA DE VIDEO UHD: 2 X DP1.2 o 1 X 12G SDI o 1 X DVI-D o 2x HDMI

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA PARCIALMENTE EN VIRTUD DE LA CONSULTA 02 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C. A03 SALIDA DE VIDEO UHD: 2 X DP1.2 o 1 X 12G SDI o 1 X DVI-D o 2x HDMI

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

A04 SISTEMA DE CAPTURA DE IMÁGENES FIJAS EN ALTA RESOLUCION Y VIDEO EN 2D MEDIANTE CONEXIÓN USB

PAG20

Solicitamos al Comité que el sistema de captura de imágenes fijas en alta resolución y video sea desde un Grabador de Grado Medico ya que cuenta con las siguientes razones donde es preferible contar dicho equipo:

- **Cumplimiento normativo:** Los grabadores de grado médico están diseñados y fabricados cumpliendo con las normativas y estándares específicos de la industria médica. Esto garantiza que cumplen con los requisitos de seguridad, calidad y confiabilidad necesarios en un entorno clínico.
- **Calidad de imagen:** Los grabadores de grado médico están optimizados para capturar y reproducir imágenes de alta calidad. Esto es esencial en la laparoscopia, donde los detalles y la claridad de la imagen son críticos para el éxito del procedimiento.
- **Funciones de grabación y almacenamiento especializadas:** Los grabadores médicos suelen tener características específicas para la grabación y el almacenamiento de videos médicos, como la posibilidad de grabar en formatos compatibles con la telemedicina, etiquetar pacientes y procedimientos, y cumplir con las regulaciones de conservación de registros médicos.
- **Conexiones y compatibilidad:** Los grabadores médicos suelen estar equipados con interfaces y conexiones específicas para dispositivos médicos, como endoscopios o laparoscopios. Esto facilita la integración con otros equipos médicos y garantiza una operación sin problemas.
- **Durabilidad y limpieza:** Los grabadores de grado médico están diseñados para resistir las condiciones del entorno quirúrgico, incluida la limpieza y desinfección frecuentes. Están contruidos con materiales resistentes y sellados para proteger contra la entrada de líquidos y contaminantes.
- **Cumplimiento con la privacidad y seguridad de los datos:** En entornos médicos, la privacidad y la seguridad de los datos del paciente son fundamentales. Los grabadores médicos suelen incluir características de seguridad y cumplen con las regulaciones de protección de datos.
- **Soporte y servicio especializado:** Los fabricantes de grabadores de grado médico suelen ofrecer un servicio de asistencia técnica especializado y garantías específicas para el entorno médico, lo que garantiza una operación continua y confiable.

En resumen, contar con un grabador de grado médico en un equipo de laparoscopia es preferible debido a su diseño, calidad de imagen, características especializadas, durabilidad y cumplimiento normativo. Estos factores contribuyen a la seguridad, precisión y eficacia de los procedimientos quirúrgicos laparoscópicos y aseguran el cumplimiento de las normativas médicas. Así mismo los diferentes fabricantes cuentan con esta característica, no habiendo direccionamiento alguno en este tema. Por tal motivo en amparo al PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA requerimos al comité especial lo siguiente además que las capturas de imágenes y video cuentan con una con una resolución UHD \*INDICADA EN el ítem B06 3840 X 2160 Pixeles:\*

A04 SISTEMA DE CAPTURA DE IMÁGENES FIJAS EN ALTA RESOLUCION Y VIDEO CON UNA RESOLUCION DE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP 3      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

---

Específico

CAP 3

3.1

20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 03, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores: A04 SISTEMA DE CAPTURA DE IMÁGENES FIJAS EN ALTA RESOLUCION Y VIDEO MEDIANTE CONEXIÓN USB EN LA VIDEO CÁMARA O GRABADOR DE GRADO MÉDICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA PARCIALMENTE EN VIRTUD DE LA CONSULTA 03 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
A04 SISTEMA DE CAPTURA DE IMÁGENES FIJAS EN ALTA RESOLUCION Y VIDEO MEDIANTE CONEXIÓN USB EN LA VIDEO CÁMARA O GRABADOR DE GRADO MÉDICO.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

A05 SISTEMA DE PIP EN PANTALLA

Nuestra representada cuenta con la característica de contar con el PIP ("Picture-in-Picture" (imagen en imagen, en español) desde el Monitor de Grado Medico y desde el Grabador de Grado Medico, no perjudicando el buen funcionamiento del equipo en ese sentido solicitamos al comité ampliar a lo siguiente y en amparo del PRINCIPIO DE IGUALDA DE TRATO:

A05 SISTEMA DE PIP EN PANTALLA DESDE LA VIDEO CAMARA Y UNIDAD DE CONTROL O MONITOR DE GRADO MEDICO O GRABADOR DE GRADO MEDICO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP 3      Literal: 3.1      Página: 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista indica respecto a la presente consulta que, las especificaciones técnicas son el requerimiento mínimo de cumplimiento obligatorio, de ofertar características superiores, estas serán aceptadas, siempre y cuando se cumpla con lo requerido, en beneficio de nuestra institución. Por tal motivo se recomienda no modificar la presente característica según lo indicado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO SERA INTEGRADO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

A09 SISTEMA DE CAMBIO DE TONOS DE COLOR; PARA LA VISUALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE TEJIDO MÁS PEQUEÑAS Y LA DIFERENCIACIÓN ENTRE ELLOS

El sistema de cambio de tonos de color para la visualización de estructuras de tejido más pequeñas y la diferenciación entre ellas se refiere a una técnica de procesamiento de imágenes que utiliza diferentes tonos de color para resaltar y distinguir las estructuras de tejido en imágenes médicas. Esta técnica puede ser útil en campos como la histología, la patología y la investigación médica, donde se requiere una visualización más clara de las estructuras a nivel celular o microscópico. Por otro lado, las nuevas tecnologías que son actuales en el campo de las imágenes endoscópicas y que poseen diferentes fabricantes de laparoscopios son la luz visible y casi infrarroja en tiempo real para visualización de flujo sanguíneo, perfusión de tejidos y mapeo biliar con el uso de verde indocianina se refieren a una aplicación específica de la endoscopia utilizando una técnica llamada angiografía con verde indocianina (ICG, por sus siglas en inglés). Esta técnica permite la visualización en tiempo real del flujo sanguíneo, la perfusión de tejidos y el mapeo biliar al utilizar la fluorescencia generada por la inyección de verde indocianina en el cuerpo del paciente. La luz visible y la luz casi infrarroja se utilizan para capturar las imágenes durante el procedimiento endoscópico.

Por tal motivo pedimos al comité especial agregar el acápite de imágenes endoscópicas con luz visible y casi infrarroja en tiempo real para visualización de flujo sanguíneo, perfusión de tejidos y mapeo biliar con el uso de verde indocianina, en todas sus modalidades en visualización 4k, sea la especificación técnica requerida en la especificación técnica A09 ya que ofrecerá un beneficios clínicos significativos al proporcionar información en directo sobre el flujo sanguíneo, la perfusión tisular y el mapeo biliar. Estas imágenes pueden mejorar el diagnóstico, guiar la cirugía y minimizar la invasividad de los procedimientos, lo que en última instancia puede conducir a una atención médica más precisa, personalizada y reducir el tiempo de cirugía hacia el paciente.

Según lo indicado pedimos al comité especial ya que cumplen otros fabricantes a nivel mundial este requerimiento técnico. Esto permitiría contar con una mayor pluralidad de postores. Por tanto, solicitamos la siguiente modificación en la especificación técnica:

A09 IMÁGENES ENDOSCÓPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRARROJA EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO / PERFUSIÓN DE TEJIDOS Y MAPEO BILIAR. CON EL USO DEL VERDE INDIOCIANINA, EN TODAS SUS MODALIDADES EN VISUALIZACIÓN 4K

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente consulta e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. La característica solicitada se elaboró de acuerdo con las tecnologías actuales, y es esencial para una mejor apreciación de los tejidos de los órganos a tratar, teniendo en cuenta la importancia de la percepción de estas imágenes, siendo también un beneficio clínico para el paciente en reducción de tiempo quirúrgico y por ende instancia hospitalaria, así mismo corresponde indicar que existe una diferencia importante entre las dos tecnologías solicitadas y por lo expuesto en la presente respuesta se quiere garantizar la adquisición de equipos de alta tecnología. Corresponde indicar también que, en los actos preparatorios del presente procedimiento de selección, se pudo constatar, que existen dos marcas y modelos diferentes que cumplen con la especificación técnica señalada. Por tal se recomienda modificar la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la consulta N°06, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

A09 IMÁGENES ENDOSCÓPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRARROJA EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO / PERFUSIÓN DE TEJIDOS Y MAPEO BILIAR. CON EL USO DEL VERDE INDIOSIANINA, EN

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

---

Específico

CAP 3

3.1

20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SUS MODALIDADES EN VISUALIZACIÓN 4K.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 05 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C. A09 IMÁGENES ENDOSCÓPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRARROJA EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO / PERFUSIÓN DE TEJIDOS Y MAPEO BILIAR. CON EL USO DEL VERDE INDIOSIANINA, EN TODAS SUS MODALIDADES EN VISUALIZACIÓN 4K.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

A10 SISTEMA DE AUMENTO DEL CONTRASTE; INTENSIFICACIÓN DEL CONTRASTE CROMÁTICO.

Nuestro equipo de la marca Stryker cumple con lo requerido en el modo SPY en fluorescencia ofreciendo varios beneficios en entornos médicos y quirúrgicos, especialmente en cirugías donde se utiliza la fluorescencia para resaltar áreas de interés, siendo estas sus características:

- Mejora de la detección de tejido anormal: El aumento del contraste en el modo SPY en fluorescencia puede resaltar áreas de tejido anormal, como tumores o áreas de perfusión deficiente, que de otra manera podrían ser difíciles de identificar a simple vista. Esto facilita la detección temprana y precisa de problemas médicos.
- Orientación durante la cirugía: Los cambios en el contraste permiten a los cirujanos ajustar la visualización para adaptarse a las condiciones cambiantes durante la cirugía. Pueden realzar o disminuir el contraste según sea necesario para guiar sus decisiones y movimientos quirúrgicos.
- Reducir el daño a tejido sano: Al mejorar la visualización de las áreas de interés, los cirujanos pueden minimizar el daño al tejido sano circundante. Esto es especialmente valioso en cirugías oncológicas, donde se busca extirpar el tumor sin afectar negativamente a los tejidos circundantes.
- Aumentar la precisión: La capacidad de cambiar el contraste en tiempo real permite a los cirujanos tomar decisiones más precisas y realizar procedimientos quirúrgicos con mayor exactitud, lo que puede llevar a resultados más exitosos y una recuperación más rápida del paciente.
- Facilita la visualización de estructuras importantes: En cirugías complejas, como la cirugía vascular o la neurocirugía, la capacidad de ajustar el contraste en el modo SPY puede ayudar a los cirujanos a visualizar mejor las estructuras anatómicas críticas y los vasos sanguíneos.
- Optimización de la fluorescencia: La capacidad de ajustar el contraste en el modo SPY puede ayudar a optimizar la visualización de la fluorescencia, lo que es esencial en procedimientos que utilizan agentes de contraste fluorescentes para identificar áreas de interés, como la angiografía con fluorescencia.
- Reducción de errores: La mejora en la visualización y el contraste puede reducir la probabilidad de errores durante la cirugía, como cortar o dañar involuntariamente tejido sano.

En resumen, un sistema de aumento del contraste que permite cambiar el contraste en modo SPY en fluorescencia es una herramienta valiosa en la cirugía que aprovecha la fluorescencia para mejorar la precisión, la detección temprana de problemas médicos y la toma de decisiones quirúrgicas más informadas. Esto conduce a resultados más exitosos y a una mejora en la atención al paciente. Por tal motivo solicitamos al comité ampliar a lo siguiente para la mayor participación de postores y la mayor pluralidad de marcas:

A10 SISTEMA DE AUMENTO DEL CONTRASTE; INTENSIFICACIÓN DEL CONTRASTE CROMÁTICO O SISTEMA DE AUMENTO DEL CONTRASTE; CAMBIO DE CONTRASTE EN MODO SPY EN FLUORESCENCIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 3.1 Página: 20  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

---

Específico

CAP 3

3.1

20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 06, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.  
A10 SISTEMA DE AUMENTO DEL CONTRASTE; INTENSIFICACIÓN DEL CONTRASTE CROMÁTICO O SISTEMA DE AUMENTO DEL CONTRASTE; CAMBIO DE CONTRASTE SEGÚN TECNOLOGÍA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 06 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
A10 SISTEMA DE AUMENTO DEL CONTRASTE; INTENSIFICACIÓN DEL CONTRASTE CROMÁTICO O SISTEMA DE AUMENTO DEL CONTRASTE; CAMBIO DE CONTRASTE SEGÚN TECNOLOGÍA.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

A11 SISTEMA DE INGRESO DE DATOS DEL PACIENTE MEDIANTE TECLADO.

Solicitamos al Comité requerir que el sistema de ingreso de datos del paciente mediante teclado que sea desde un Grabador de Grado Medico con pantalla táctil o desde un teclado de grado medico por conexión USB ya que cuenta con las siguientes razones donde es preferible contar dicho equipo:

- **Cumplimiento normativo:** Los grabadores de grado médico están diseñados y fabricados cumpliendo con las normativas y estándares específicos de la industria médica. Esto garantiza que cumplan con los requisitos de seguridad, calidad y confiabilidad necesarios en un entorno clínico.
- **Calidad de imagen:** Los grabadores de grado médico están optimizados para capturar y reproducir imágenes de alta calidad. Esto es esencial en la laparoscopia, donde los detalles y la claridad de la imagen son críticos para el éxito del procedimiento.
- **Funciones de grabación y almacenamiento especializadas:** Los grabadores médicos suelen tener características específicas para la grabación y el almacenamiento de videos médicos, como la posibilidad de grabar en formatos compatibles con la telemedicina, etiquetar pacientes y procedimientos, y cumplir con las regulaciones de conservación de registros médicos.
- **Conexiones y compatibilidad:** Los grabadores médicos suelen estar equipados con interfaces y conexiones específicas para dispositivos médicos, como endoscopios o laparoscopios. Esto facilita la integración con otros equipos médicos y garantiza una operación sin problemas.
- **Durabilidad y limpieza:** Los grabadores de grado médico están diseñados para resistir las condiciones del entorno quirúrgico, incluida la limpieza y desinfección frecuentes. Están contruidos con materiales resistentes y sellados para proteger contra la entrada de líquidos y contaminantes.
- **Cumplimiento con la privacidad y seguridad de los datos:** En entornos médicos, la privacidad y la seguridad de los datos del paciente son fundamentales. Los grabadores médicos suelen incluir características de seguridad y cumplen con las regulaciones de protección de datos.
- **Soporte y servicio especializado:** Los fabricantes de grabadores de grado médico suelen ofrecer un servicio de asistencia técnica especializado y garantías específicas para el entorno médico, lo que garantiza una operación continua y confiable.

En resumen, contar con un grabador de grado médico en un equipo de laparoscopia es preferible debido a su diseño, características especializadas, durabilidad y cumplimiento normativo. Estos factores contribuyen a la seguridad, precisión y eficacia de los procedimientos quirúrgicos laparoscópicos y aseguran el cumplimiento de las normativas médicas; así mismo estas características la poseen diferentes marcas en el mercado, existiendo así pluralidad de postores y marcas. Por tal motivo solicitamos al comité a ampliar lo siguiente en amparo del PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA.

A11 SISTEMA DE INGRESO DE DATOS DEL PACIENTE MEDIANTE TECLADO TACIL O TECLADO DE GRADO MEDICO POR CONEXIÓN USB DESDE EL GRABADOR DE GRADO MEDICO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

---

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 3.1 Página: 20  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 07, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores: A11 SISTEMA DE INGRESO DE DATOS DEL PACIENTE MEDIANTE TECLADO O MEDIANTE LA UNIDAD DE CONTROL Y/O GRABADOR DE GRADO MÉDICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 07 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C. A11 SISTEMA DE INGRESO DE DATOS DEL PACIENTE MEDIANTE TECLADO O MEDIANTE LA UNIDAD DE CONTROL Y/O GRABADOR DE GRADO MÉDICO.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

A12 02 PUERTOS USB, PARA DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO.

Cada fabricante cuenta con diferentes cantidades de puertos de almacenamiento y se asegura de que esta cantidad no perjudique el buen funcionamiento. Además, es necesario que esta funcionalidad sea proporcionada por el Grabador de Grado Médico, ya que hay varias razones que respaldan su preferencia:

- **Cumplimiento normativo:** Los grabadores de grado médico están diseñados y fabricados cumpliendo con las normativas y estándares específicos de la industria médica. Esto garantiza que cumplen con los requisitos de seguridad, calidad y confiabilidad necesarios en un entorno clínico.
- **Calidad de imagen:** Los grabadores de grado médico están optimizados para capturar y reproducir imágenes de alta calidad. Esto es esencial en la laparoscopia, donde los detalles y la claridad de la imagen son críticos para el éxito del procedimiento.
- **Funciones de grabación y almacenamiento especializadas:** Los grabadores médicos suelen tener características específicas para la grabación y el almacenamiento de videos médicos, como la posibilidad de grabar en formatos compatibles con la telemedicina, etiquetar pacientes y procedimientos, y cumplir con las regulaciones de conservación de registros médicos.
- **Conexiones y compatibilidad:** Los grabadores médicos suelen estar equipados con interfaces y conexiones específicas para dispositivos médicos, como endoscopios o laparoscopios. Esto facilita la integración con otros equipos médicos y garantiza una operación sin problemas.
- **Durabilidad y limpieza:** Los grabadores de grado médico están diseñados para resistir las condiciones del entorno quirúrgico, incluida la limpieza y desinfección frecuentes. Están contruidos con materiales resistentes y sellados para proteger contra la entrada de líquidos y contaminantes.
- **Cumplimiento con la privacidad y seguridad de los datos:** En entornos médicos, la privacidad y la seguridad de los datos del paciente son fundamentales. Los grabadores médicos suelen incluir características de seguridad y cumplen con las regulaciones de protección de datos.
- **Soporte y servicio especializado:** Los fabricantes de grabadores de grado médico suelen ofrecer un servicio de asistencia técnica especializado y garantías específicas para el entorno médico, lo que garantiza una operación continua y confiable.

En resumen, contar con un grabador de grado médico en un equipo de laparoscopia es preferible debido a su diseño, características especializadas, durabilidad y cumplimiento normativo. Estos factores contribuyen a la seguridad, precisión y eficacia de los procedimientos quirúrgicos laparoscópicos y aseguran el cumplimiento de las normativas médicas. Por tal motivo solicitamos al comité lo siguiente:

A12 01 PUERTO USB O MAS , PARA DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DESDE EL GRABADOR DE GRADO MEDICO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que,

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

---

Específico

CAP 3

3.1

20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

virtud a la observación 08, ello con la finalidad de impulsar la mayor participacion de futuros postores. A12 01 PUERTO USB O MÁS, PARA DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE LA UNIDAD DE CONTROL Y/O GRABADOR DE GRADO MÉDICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 08 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C. A12 01 PUERTO USB O MÁS, PARA DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE LA UNIDAD DE CONTROL Y/O GRABADOR DE GRADO MÉDICO.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

A13 02 INTERFAZ USB, PARA CONEXIÓN DE APARATOS (TECLADO, IMPRESORA, ETC).

Nuestro equipo de la marca Stryker cumple con 02 Interfaz USB para conexión de aparatos (Teclado, Impresora, ETC) desde el Grabador de Grado Médico. Además, es necesario que esta funcionalidad sea proporcionada por el Grabador de Grado Médico, ya que hay varias razones que respaldan su preferencia:

- **Cumplimiento normativo:** Los grabadores de grado médico están diseñados y fabricados cumpliendo con las normativas y estándares específicos de la industria médica. Esto garantiza que cumplen con los requisitos de seguridad, calidad y confiabilidad necesarios en un entorno clínico.
- **Calidad de imagen:** Los grabadores de grado médico están optimizados para capturar y reproducir imágenes de alta calidad. Esto es esencial en la laparoscopia, donde los detalles y la claridad de la imagen son críticos para el éxito del procedimiento.
- **Funciones de grabación y almacenamiento especializadas:** Los grabadores médicos suelen tener características específicas para la grabación y el almacenamiento de videos médicos, como la posibilidad de grabar en formatos compatibles con la telemedicina, etiquetar pacientes y procedimientos, y cumplir con las regulaciones de conservación de registros médicos.
- **Conexiones y compatibilidad:** Los grabadores médicos suelen estar equipados con interfaces y conexiones específicas para dispositivos médicos, como endoscopios o laparoscopios. Esto facilita la integración con otros equipos médicos y garantiza una operación sin problemas.
- **Durabilidad y limpieza:** Los grabadores de grado médico están diseñados para resistir las condiciones del entorno quirúrgico, incluida la limpieza y desinfección frecuentes. Están contruidos con materiales resistentes y sellados para proteger contra la entrada de líquidos y contaminantes.
- **Cumplimiento con la privacidad y seguridad de los datos:** En entornos médicos, la privacidad y la seguridad de los datos del paciente son fundamentales. Los grabadores médicos suelen incluir características de seguridad y cumplen con las regulaciones de protección de datos.
- **Soporte y servicio especializado:** Los fabricantes de grabadores de grado médico suelen ofrecer un servicio de asistencia técnica especializado y garantías específicas para el entorno médico, lo que garantiza una operación continua y confiable.

En resumen, contar con un grabador de grado médico en un equipo de laparoscopia es preferible debido a su diseño, características especializadas, durabilidad y cumplimiento normativo. Estos factores contribuyen a la seguridad, precisión y eficacia de los procedimientos quirúrgicos laparoscópicos y aseguran el cumplimiento de las normativas médicas. Por tal motivo solicitamos al comité especial lo siguiente

A13 02 INTERFAZ USB, PARA CONEXIÓN DE APARATOS (TECLADO, IMPRESORA, ETC).DESDE EL GRABADOR DE GRADO MEDICO

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP 3      Literal: 3.1      Página: 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que,

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

---

Específico

CAP 3

3.1

20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

virtud a la observación 09, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores. A13 02 INTERFAZ USB, PARA CONEXIÓN DE APARATOS (TECLADO, IMPRESORA, ETC) DESDE LA UNIDAD DE CONTROL Y/O GRABADOR DE GRADO MÉDICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 09 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C. A13 02 INTERFAZ USB, PARA CONEXIÓN DE APARATOS (TECLADO, IMPRESORA, ETC) DESDE LA UNIDAD DE CONTROL Y/O GRABADOR DE GRADO MÉDICO.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

A14 UNA (01) TECLADO, PARA INTRODUCIR LOS DATOS DEL PACIENTE.

Nuestro equipo de la marca Stryker cumple con el Teclado para introducir los datos del paciente mediante el Grabador de Grado Medico con pantalla táctil o desde un teclado de grado medico por conexión USB ya que cuenta con las siguientes razones donde es preferible contar dicho equipo:

- **Cumplimiento normativo:** Los grabadores de grado médico están diseñados y fabricados cumpliendo con las normativas y estándares específicos de la industria médica. Esto garantiza que cumplen con los requisitos de seguridad, calidad y confiabilidad necesarios en un entorno clínico.
- **Calidad de imagen:** Los grabadores de grado médico están optimizados para capturar y reproducir imágenes de alta calidad. Esto es esencial en la laparoscopia, donde los detalles y la claridad de la imagen son críticos para el éxito del procedimiento.
- **Funciones de grabación y almacenamiento especializadas:** Los grabadores médicos suelen tener características específicas para la grabación y el almacenamiento de videos médicos, como la posibilidad de grabar en formatos compatibles con la telemedicina, etiquetar pacientes y procedimientos, y cumplir con las regulaciones de conservación de registros médicos.
- **Conexiones y compatibilidad:** Los grabadores médicos suelen estar equipados con interfaces y conexiones específicas para dispositivos médicos, como endoscopios o laparoscopios. Esto facilita la integración con otros equipos médicos y garantiza una operación sin problemas.
- **Durabilidad y limpieza:** Los grabadores de grado médico están diseñados para resistir las condiciones del entorno quirúrgico, incluida la limpieza y desinfección frecuentes. Están contruidos con materiales resistentes y sellados para proteger contra la entrada de líquidos y contaminantes.
- **Cumplimiento con la privacidad y seguridad de los datos:** En entornos médicos, la privacidad y la seguridad de los datos del paciente son fundamentales. Los grabadores médicos suelen incluir características de seguridad y cumplen con las regulaciones de protección de datos.
- **Soporte y servicio especializado:** Los fabricantes de grabadores de grado médico suelen ofrecer un servicio de asistencia técnica especializado y garantías específicas para el entorno médico, lo que garantiza una operación continua y confiable.

En resumen, contar con un grabador de grado médico en un equipo de laparoscopia es preferible debido a su diseño, características especializadas, durabilidad y cumplimiento normativo. Estos factores contribuyen a la seguridad, precisión y eficacia de los procedimientos quirúrgicos laparoscópicos y aseguran el cumplimiento de las normativas médicas. Por tal motivo solicitamos al comité especial lo siguiente:

A14 UNA (01) TECLADO TACTIL O TECLADO DE GRADO MEDICO CON CONEXIÓN A USB, PARA INTRODUCIR LOS DATOS DEL PACIENTE. DESDE EL GRABADOR DE GRADO MEDICO

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP 3      Literal: 3.1      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que,

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

---

Específico

CAP 3

3.1

20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

virtud a la observación 10, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.  
A14 UN (01) TECLADO, PARA INTRODUCIR LOS DATOS DEL PACIENTE DE SER REQUERIDO POR EL EQUIPO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 10 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
A14 UN (01) TECLADO, PARA INTRODUCIR LOS DATOS DEL PACIENTE DE SER REQUERIDO POR EL EQUIPO.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

**B CABEZAL DE CÁMARA DE ALTA DEFINICIÓN DE TRES CHIPS CCD**

Solicitamos al Comité la aclaración sobre la siguiente especificación técnica, del acápite B, donde se requiere una CABEZAL DE CAMARA DE ALTA DEFINICION DE TRES CHIPS CCD. Ya que es importante destacar que la tecnología en la actualidad es CMOS además que no es equivalente al CCD.

Comparativamente:

CCD (Dispositivo de Carga Acoplada): Los sensores CCD utilizan una matriz de celdas fotosensibles que convierten la luz en carga eléctrica. Luego, esta carga se desplaza a través de una serie de componentes de almacenamiento y lectura. Los CCD suelen ser conocidos por su alta calidad de imagen y baja cantidad de ruido en condiciones de poca luz. Son ideales para aplicaciones donde se requiere una alta calidad de imagen.

CMOS (Semiconductor de Óxido de Metal Complementario): Los sensores CMOS, por otro lado, utilizan una matriz de píxeles donde cada píxel tiene su propia electrónica de procesamiento. Esto permite una lectura más rápida y eficiente de los datos de la imagen. Los sensores CMOS a menudo son más eficientes en términos de consumo de energía y se utilizan en una amplia variedad de dispositivos, incluidas las cámaras de teléfonos móviles. La calidad de la imagen puede variar según el diseño y la implementación específicos.

En resumen, es importante reconocer que CCD y CMOS son tecnologías diferentes, y la elección entre ellas depende de las necesidades específicas de la aplicación. Así mismo existe pluralidad de marcas que cumplen con lo mencionado; Por lo tanto solicitamos al comité especial lo siguiente:

**B CABEZAL DE CÁMARA DE ALTA DEFINICIÓN DE TRES CHIPS CMOS**

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 3.1 Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 11, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

**B. CABEZAL DE CAMARA DE ALTA DEFINICIÓN DE TRES CHIPS CCD O CMOS**

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 11 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
B. CABEZAL DE CAMARA DE ALTA DEFINICIÓN DE TRES CHIPS CCD O CMOS**

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

B01 SENSOR DE IMAGEN DE 1 X ½ 3".

Indicamos al comité especial que nuestra representada cuenta con escaneo de líneas progresivo de 1/2.8": Este sensor es más pequeño que el sensor de 1" x ½ 3". Los sensores más pequeños pueden cuenta con un rendimiento de sensibilidad a la luz y calidad de imagen en comparación con sensores más grandes. Sin embargo, los sensores más pequeños suelen ser más compactos y pueden ser adecuados para equipos de laparoscopia en los que el espacio es limitado o en situaciones en las que la calidad de imagen. Por tal motivo solicitamos al comité lo siguiente:

B01 SENSOR DE IMAGEN DE 1 X ½ 3"o ESCANEO DE LINEAS PROGRESIVO DE 1 2/8¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 12, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

B01 SENSOR DE IMAGEN DE 1 X1/2.3" O 1X1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 12 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
B01 SENSOR DE IMAGEN DE 1 X1/2.3 O 1X1/2.8".

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

B02 CON FORMATO DE IMAGEN 16:9.

Indicamos al comité especial que nuestra representada cuenta con un formato panorámico de 17:9, pudiendo ser preferible en situaciones en las que se requiera una mayor amplitud visual en la imagen, lo que podría ser útil en ciertas aplicaciones médicas como laparoscopia, Por tal motivo solicitamos al comité especial ampliar a lo siguiente:

B02 CON FORMATO DE IMAGEN 16:9 O FORMATO PANORAMICO 17:9

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 13, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

B02 CON FORMATO DE IMAGEN 16:9 O 17:9

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 13 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
B02 CON FORMATO DE IMAGEN 16:9 O 17:9

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

B04 OBJETIVO ZOOM PARAFOCAL INTEGRADO.

Indicamos que nuestra representada cuenta con un zoom digital con un nivel desde 0 a 4 y una resolución desde 3840 x 2160 hasta 1920 x 1080 pixeles donde cuenta con un rango adecuado y además no pierde resolución ya que en su nivel máximo llega a un Full HD 1920 x 1080 pixeles, por ese motivo solicitamos al comité especial ampliar a lo siguiente

B04 OBJETIVO ZOOM PARAFOCAL INTEGRADO O ZOOM DIGITAL CON NIVEL DESDE 0 A 4.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAPIII      Literal: B04      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 14, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

B04 OBJETIVO ZOOM PARAFOCAL INTEGRADO O ZOOM DIGITAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 14 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
B04 OBJETIVO ZOOM PARAFOCAL INTEGRADO O ZOOM DIGITAL.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

B05 DISTANCIA FOCAL DE LALENTE: 18 A 31 MM TOLERANCIA +/- 2 MM.

Cada fabricante cuenta con su propia tecnología donde nuestra representada cuenta con una distancia focal en de 20mm donde no perjudicara el buen funcionamiento del equipo por tal motivo solicitamos al comité ampliar a lo siguiente:

B05 DISTANCIA FOCAL DE LALENTE: 18 A 31 MM TOLERANCIA +/- 2 MM O ADAPTADOR FOCAL DE C-MOUNT DE 20M

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAPIII      Literal: B05      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 15, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

B05 DISTANCIA FOCAL DE LALENTE: 18 A 31 MM TOLERANCIA +/- 2 MM O ZOOM DIGITAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 15 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
B05 DISTANCIA FOCAL DE LALENTE: 18 A 31 MM TOLERANCIA +/- 2 MM O ZOOM DIGITAL.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

B08 SENSIBILIDAD MÍNIMA: 1.4 / 1.17 LUX.

Cada fabricante cuenta con su propia tecnología donde nuestra representa cuenta con una Sensibilidad de 24 Lux en el video procesador donde no perjudicara el buen funcionamiento del equipo, por tal motivo solicitamos al comité ampliar a lo siguiente:

B08 SENSIBILIDAD MÍNIMA: 1.4 / 1.17 LUX. O SENSIBILIDAD DE 24 LUX DESDE EL VIDEO PROCESADOR

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAPIII      Literal: B08      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 16, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

B08 SENSIBILIDAD MÍNIMA: 1.4 / 1.17 LUX. O SENSIBILIDAD DE 24 LUX DESDE EL VIDEO PROCESADOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA -16 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
B08 SENSIBILIDAD MÍNIMA: 1.4 / 1.17 LUX. O SENSIBILIDAD DE 24 LUX DESDE EL VIDEO PROCESADOR

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

C06 VIDA ÚTIL DE LA LAMPARA LED DE 10,000 HORAS A MÁS.  
PAG 20

Nuestra representada cuenta con una fuente de Luz de Led con vida útil de la lampara de 60,000 horas donde la diferencia principal entre una fuente de luz LED de esa cantidad de horas y una fuente de luz LED con 10,000 horas de vida útil radica en la duración y la frecuencia de reemplazo, así como en la confiabilidad de la fuente de luz. Estas son las razones de contar con una fuente de luz de LED de 60,000 horas:

- Fuente de Luz LED con 60,000 Horas de Vida Útil: Una fuente de luz LED con 60,000 horas de vida útil puede durar mucho más tiempo antes de necesitar ser reemplazada. Con una vida útil de 60,000 horas, incluso con un uso constante de 8 horas al día, la fuente de luz puede durar más de 20 años. Esto significa que los costos y la interrupción asociados con el reemplazo de la fuente de luz son mínimos.
  - Fuente de Luz LED con 10,000 Horas de Vida Útil: En comparación, una fuente de luz LED con 10,000 horas de vida útil requerirá reemplazo mucho más frecuentemente. Si se utiliza durante 8 horas al día, la fuente de luz durará aproximadamente 3 años. Esto implica costos más altos y una mayor interrupción para el mantenimiento y reemplazo.
  - Fuente de Luz LED con 60,000 Horas de Vida Útil: Los costos de mantenimiento asociados con la fuente de luz LED de 60,000 horas son significativamente más bajos, ya que el reemplazo es raro.
  - Fuente de Luz LED con 10,000 Horas de Vida Útil: Los costos de mantenimiento son más altos debido a la necesidad de reemplazar la fuente de luz con mayor frecuencia.
  - Fuente de Luz LED con 60,000 Horas de Vida Útil: La fuente de luz LED de larga vida útil proporciona una mayor continuidad y confiabilidad en aplicaciones críticas, como cirugías laparoscópicas, ya que es menos probable que falle durante procedimientos médicos importantes.
  - Fuente de Luz LED con 10,000 Horas de Vida Útil: A medida que se acerca el final de su vida útil, existe un mayor riesgo de que la fuente de luz falle, lo que puede ser problemático en situaciones críticas.
- En resumen, una fuente de luz LED con una vida útil más larga, como 60,000 horas, ofrece ventajas en términos de costos de mantenimiento más bajos, una mayor confiabilidad y menos interrupciones debido a reemplazos frecuentes. Esto es especialmente importante en entornos médicos y quirúrgicos donde la continuidad y la calidad de la iluminación son fundamentales. Por tal motivo solicitamos al comité especial ampliar a lo siguiente:

C06 VIDA ÚTIL DE LA LAMPARA LED DE 30,000 HORAS A MÁS

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: C06 Página: 20  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista indica respecto a la presente consulta que, las especificaciones técnicas son el requerimiento mínimo de cumplimiento obligatorio, de ofertar características superiores, estas serán aceptadas, siempre y cuando se cumpla con lo requerido, en beneficio de nuestra institución. Por tal motivo se recomienda no modificar la presente característica según lo indicado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO SERA INTEGRADO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

D03 MANEJO DE INSUFLADOR MEDIANTE PANTALLA TÁCTIL DE 7'.

Nuestra representada cuenta con una pantalla tactil donde visualizara todos los parámetros necesarios en el uso del insuflador donde pedimos al comité especial lo siguiente:

D03 MANEJO DE INSUFLADOR MEDIANTE PANTALLA TÁCTIL DE 7 O PANTALLA TACTIL DONDE MUESTRA TODA LAS INDICACIONES Y CAMPO DE FUNCION.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: D03      Página: 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 18, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

D03 MANEJO DE INSUFLADOR MEDIANTE PANTALLA TACTIL DE 7 O PANTALLA TACTIL DONDE MUESTRA TODA LAS INDICACIONES Y CAMPO DE FUNCION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 18 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
D03 MANEJO DE INSUFLADOR MEDIANTE PANTALLA TACTIL DE 7 O PANTALLA TACTIL DONDE MUESTRA TODA LAS INDICACIONES Y CAMPO DE FUNCION.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

D05 SISTEMA DE COMUNICACIÓN PERMITE CONTROLAR EL INSUFLADOR DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA (GAS, FLUJO Y PRESION)

Cada fabricante cuenta con su comunicación que permite controlar los equipos de diferente manera por esa razón no perjudicara el buen funcionamiento del equipo nuestra representada cuenta con la capacidad de controlar desde el cabezal de cámara el apagado/encendido, controlar el flujo y presión, por tal motivo pedimos al comité ampliar a lo siguiente:

D05 SISTEMA DE COMUNICACIÓN PERMITE CONTROLAR EL INSUFLADOR DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA (GAS o APAGADO/ENCENDIDO, FLUJO Y PRESION)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** D05      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 19, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

D05 SISTEMA DE COMUNICACIÓN PERMITE CONTROLAR EL INSUFLADOR DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA (GAS o APAGADO/ENCENDIDO, FLUJO Y PRESION)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 19 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
D05 SISTEMA DE COMUNICACIÓN PERMITE CONTROLAR EL INSUFLADOR DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA (GAS o APAGADO/ENCENDIDO, FLUJO Y PRESION)

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

D06 CAPACIDAD DE INSUFLACION: 50 LT/MIN

Nuestra representada cuenta con un insuflador que abarca la necesidad de los 3 tipos de paciente pediátrico, alto flujo y bariátrico con 45 LPM donde no perjudicar el desenvolvimiento del equipo. Por tal motivo solicitamos al comité lo siguiente, permitiendo así la mayor participaciones proveedores:

D06 CAPACIDAD DE INSUFLACION: 45 LT/MIN O MAYOR

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: D06      Página: 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 20, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

D06 CAPACIDAD DE INSUFLACION: 45 LT/MIN O MAYOR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 20 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
D06 CAPACIDAD DE INSUFLACION: 45 LT/MIN O MAYOR.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

D08 PRESIÓN NOMINAL PEDIATRICA: 1-15MMHG.

Nuestra representada cuenta con una programación de presión desde 1- hasta 20 MMHG donde no perjudicara el buen funcionamiento del equipo, por tal motivo solicitamos al comité amplia a lo siguiente:

D08 PRESIÓN NOMINAL PEDIATRICA: 1-20MMHG o MENOR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** D08      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 21, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

D08 PRESIÓN NOMINAL PEDIATRICA: 1-15MMHG O MAYOR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 21 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
D08 PRESIÓN NOMINAL PEDIATRICA: 1-15MMHG O MAYOR.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

D09 MODOS DE TRABAJO QUE CONTROL DE LOS LIMITES SUPERIORES DE FLUJO (ALTO Y BAJO FLUJO).

Nuestra representada cuenta con un insuflador donde cuenta modos, pediátrico, alto y bariátrico donde no necesitaría procedimiento por tal motivo solicitamos al comité ampliar a lo siguiente:

D09 MODOS DE TRABAJO QUE CONTROL DE LOS LIMITES SUPERIORES DE FLUJO (ALTO Y BAJO FLUJO). O MODOS OPERATIVO PEDIATRICO, ALTO FLUJO Y BARIATRICO COMO MINIMO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** D09      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 22, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

D09 MODOS DE TRABAJO QUE CONTROLE LOS LIMITES SUPERIORES DE FLUJO (ALTO Y BAJO FLUJO) O MODOS OPERATIVO PEDIATRICO, ALTO FLUJO Y BARIATRICO COMO MINIMO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 22 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
D09 MODOS DE TRABAJO QUE CONTROLE LOS LIMITES SUPERIORES DE FLUJO (ALTO Y BAJO FLUJO) O MODOS OPERATIVO PEDIATRICO, ALTO FLUJO Y BARIATRICO COMO MINIMO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

E01 PANTALLA COLOR LCD 26" TFT, NTSC, DE GRADO MÉDICO.  
PAG 21

Pedimos al comité especial que nuestra representada cuenta con un monitor de tecnología actual de 32" OLED donde cumple con las características técnicas requeridas. Por tal motivo solicitamos al comité ampliar a lo siguiente:

E01 PANTALLA COLOR LCD 26" TFT, NTSC O PANEL FRONTAL OLED DE 32" DE GRADO MÉDICO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: E01      Página: 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 23, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

E01 PANTALLA COLOR LCD U OLED 26" O MAYOR TFT, NTSC, DE GRADO MÉDICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 23 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
E01 PANTALLA COLOR LCD U OLED 26" O MAYOR TFT, NTSC, DE GRADO MÉDICO.



Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

E05 ENTRADAS DE VIDEO: DVI-D COMO MÍNIMO.

Nuestra representada cuenta con un Monitor de Grado Medico con Entradas de video HDMI donde cumple con la especificación técnica requerida por tal motivo solicitamos al comité ampliar a lo siguiente

E05 ENTRADAS DE VIDEO: DVI-D o HDMI COMO MÍNIMO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: E05      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 25, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

E05 ENTRADAS DE VIDEO: DVI-D o HDMI COMO MÍNIMO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 25 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.

E05 ENTRADAS DE VIDEO: DVI-D o HDMI COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

E06 SALIDAS DE VIDEO: DVI-D COMO MÍNIMO.

Nuestro equipo de Torre de Laparoscopia de última generación trabaja con una unidad de control que dispone de 2 salidas HDMI. Esto posibilita la transmisión simultánea de la señal de video a dos monitores en UHD 4K, con una resolución de 3840 x 2160 píxeles y en tiempo real, lo que elimina la necesidad de contar con salidas de video digitales adicionales desde el monitor de grado médico. En vista de lo expuesto, solicitamos aceptar lo siguiente, con el objetivo de promover la competencia y la libre concurrencia.

E06 SALIDAS DE VIDEO: DVI-D COMO MÍNIMO O SALIDA HDMI DESDE LA UNIDAD DE CONTROL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: E06      Página: 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 26, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

E06 SALIDAS DE VIDEO: DVI-D COMO MÍNIMO O SALIDA HDMI DESDE LA UNIDAD DE CONTROL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 26 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
E06 SALIDAS DE VIDEO: DVI-D COMO MÍNIMO O SALIDA HDMI DESDE LA UNIDAD DE CONTROL

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

G01 ÓPTICA DE LENTES DE VARILLA DE 31CM 0 32.3 CM. DE LONGITUD, 10MM DE DIÁMETRO, DE DIRECCIÓN VISUAL DE 0°, Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°C.

PAG 21

Nuestra representada cuenta con Optica de 33 cm de Longitud donde es una medida estandar ya que tambien el instrumental quirúrgico cuenta con esa medida por tal motivo solicitamos al comité amplia a lo siguiente:

G01 ÓPTICA DE LENTES DE VARILLA DE 31CM 0 32.3 CM o 33 CM. DE LONGITUD, 10MM DE DIÁMETRO, DE DIRECCIÓN VISUAL DE 0°, Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°C

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** G01      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 27, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

G01 ÓPTICA DE LENTES DE VARILLA DE 31CM 0 32.3 CM o 33 CM. DE LONGITUD, 10MM DE DIÁMETRO, DE DIRECCIÓN VISUAL DE 0°, Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°C

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 27 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
G01 ÓPTICA DE LENTES DE VARILLA DE 31CM 0 32.3 CM o 33 CM. DE LONGITUD, 10MM DE DIÁMETRO, DE DIRECCIÓN VISUAL DE 0°, Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°C

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

G02 ÓPTICA DE LENTES DE VARILLA DE 31CM 0 32.5 CM. DE LONGITUD, 10MM DE DIÁMETRO, DE DIRECCIÓN VISUAL DE 30°, Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°C.

PAG 21

Nuestra representada cuenta con Optica de 33 cm de Longitud donde es una medida estandar ya que tambien el instrumental quirúrgico cuenta con esa medida por tal motivo solicitamos al comité ampliar a lo siguiente:

G02 ÓPTICA DE LENTES DE VARILLA DE 31CM 0 32.5 CM O 33 CM. DE LONGITUD, 10MM DE DIÁMETRO, DE DIRECCIÓN VISUAL DE 30°, Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°C.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: G02      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 28, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

G02 ÓPTICA DE LENTES DE VARILLA DE 31CM 0 32.5 CM O 33 CM. DE LONGITUD, 10MM DE DIÁMETRO, DE DIRECCIÓN VISUAL DE 30°, Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°C.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 28 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.

G02 ÓPTICA DE LENTES DE VARILLA DE 31CM 0 32.5 CM O 33 CM. DE LONGITUD, 10MM DE DIÁMETRO, DE DIRECCIÓN VISUAL DE 30°, Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°C.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

H04 UN (01) BRAZO ARTICULABLE PARA SOPORTE DE MONITOR AUXILIAR.

Pedimos al comité especial que considere la inclusión de brazos articulables en los dos monitores requeridos en el ITEM E MONITORES DE VIDEO (02 UNIDADES). Esto permitiría contar con un mayor radio de visión y flexibilidad durante diferentes tipos de cirugías, ya que los usuarios podrían ajustar y posicionar los monitores principales y auxiliar de manera óptima. Esta solución proporcionaría mayor comodidad y eficiencia durante los procedimientos quirúrgicos.

H04 DOS (02) BRAZOS ARTICULABLES PARA QUE SOPORTE DE MONITOR PRINCIPAL Y AUXILIAR DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: H04      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista indica respecto a la presente consulta que, las especificaciones técnicas son el requerimiento mínimo de cumplimiento obligatorio, de ofertar características superiores, estas serán aceptadas, siempre y cuando se cumpla con lo requerido, en beneficio de nuestra institución. Por tal motivo se recomienda no modificar la presente característica según lo indicado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SERA INTEGRADO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

H06 UNA (01) MUEBLE MÓVIL (DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL) QUE ALOJE EQUIPOS COMPONENTES, CON CUATRO RUEDAS ANTIESTÁTICAS MINIMO DOS RUEDAS DE FRENOS, CON BANDEJA DE ALTURA REGULABLE, CAJÓN INFERIOR CON LLAVE, Y CON 06 TOMA COMO MINIMO CON INTERRUPTOR GENERAL INTEGRADO  
PAG 21

Cada fabricante cuenta con características propias del mueble móvil porta equipos original de fabrica donde no perjudicara el buen funcionamiento, STRYKER cuenta una característica con las ruedas, bandejas de altura regulable y tomas eléctricas que conectaran cada componte que compone la torre de laparoscopia. Por tal motivo solicitamos al Comité con el afán de convocar la mayor participación de proveedores que el cajón inferior con Llave sea de manera Opcional quedando la especificación técnica de la siguiente manera:

H06 UN (01) MUEBLE MÓVIL (DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL) QUE ALOJE EQUIPOS COMPONENTES, CON CUATRO RUEDAS ANTIESTÁTICAS MINIMO DOS RUEDAS DE FRENOS, CON BANDEJA DE ALTURA REGULABLE, CAJÓN INFERIOR CON LLAVE (OPCIONAL), Y CON 06 TOMA COMO MINIMO CON INTERRUPTOR GENERAL INTEGRADO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** H06      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 30, ello con la finalidad de impulsar la mayor participacion de futuros postores.

H06 UN (01) MUEBLE MÓVIL (DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL) QUE ALOJE EQUIPOS COMPONENTES, CON CUATRO RUEDAS ANTIESTÁTICAS MINIMO DOS RUEDAS DE FRENOS, CON BANDEJA DE ALTURA REGULABLE, CAJÓN INFERIOR CON LLAVE (OPCIONAL), Y CON 06 TOMA COMO MINIMO CON INTERRUPTOR GENERAL INTEGRADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 30 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
H06 UN (01) MUEBLE MÓVIL (DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL) QUE ALOJE EQUIPOS COMPONENTES, CON CUATRO RUEDAS ANTIESTÁTICAS MINIMO DOS RUEDAS DE FRENOS, CON BANDEJA DE ALTURA REGULABLE, CAJÓN INFERIOR CON LLAVE (OPCIONAL), Y CON 06 TOMA COMO MINIMO CON INTERRUPTOR GENERAL INTEGRADO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

J02 90 DÍAS.

Dado que se trata de un equipo de alta tecnología fabricado de acuerdo con los requisitos técnicos mínimos establecidos por la institución, y considerando la alta demanda de producción y los procesos de traslado y nacionalización necesarios, solicitamos al comité especial extender el plazo de entrega a 100 días. Esta ampliación nos permitirá garantizar una entrega exitosa de los equipos en la sala de operaciones del hospital. Por lo antes mencionado, solicitamos una ampliación de plazo de: J02 100 DIAS

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: CAP I      Literal: 1.9      Página: 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista indica respecto a la presente consulta, recomienda no modificar el plazo de entrega, toda vez que dicho plazo de los bienes requeridos, no debe ser ampliado, pues al tratarse de una adquisición de equipos correspondientes al plan de equipamiento por reposición, la urgencia de contar con los equipos en el menor plazo posible, es vital para asegurar la adecuada atención de los pacientes de nuestra institución. Adicionalmente, indicar que se debe cumplir con la ejecución del presupuesto asignado, en el presente año.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SERA INTEGRADO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:04:26

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

f) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, para el equipo biomédico, complementario, instrumental). El certificado de BPA es emitido por DIGEMID en favor de la Droguería o establecimiento farmacéutico que lo solicite, por lo tanto pedimos al comité de selección modifique el literal f) de la siguiente manera:

f) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, a nombre del proveedor. Para el caso que el postor contrate el servicio almacenamiento con un tercero, además de presentar el Certificación de Buenas Prácticas de

Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del postor, se deberá presentar la Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañando para este caso la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP II      Literal: 2.2.1.1      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento puede ser emitido a nombre de un tercero, para el cual en la oferta deberá presentar la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes, del mismo modo este certificado deberá estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara que el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento puede ser emitido a nombre de un tercero, para el cual en la oferta deberá presentar la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes, del mismo modo este certificado deberá estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20607920363	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	MEGA-MED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:03

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

En referencia al punto A01: SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS QUE PERMITA CONTROLAR LOS PARAMETROS DEL INSUFLADOR Y LA FUENTE DE LUZ, MOSTRANDO EN EL MONITOR PRINCIPAL LOS DATOS. Se hace la consulta si, la visualización de parámetros en la pantalla principal pueda considerar como OPCIONAL, debido a que tener tanta información en el monitor dificultaría la correcta visualización del procedimiento de cirugía

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A01      Página: 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente consulta e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. La característica solicitada se elaboró de acuerdo con las tecnologías actuales, y la comunicación entre los equipos que forman parte de la Torre de Laparoscopia, permite poder visualizar los parámetros de cada componente en la pantalla principal del equipo, lo que genera poder verificar dichos parámetros en una sola vista durante el acto quirúrgico brindando mayor seguridad, así mismo corresponde indicar que en los actos preparatorios del presente procedimiento de selección, se pudo constatar, que existen dos marcas y modelos diferentes que cumplen con la especificación técnica señalada. Por tal se recomienda no modificar la presente especificación técnica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SERA INTEGRADO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20607920363	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	MEGA-MED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:20:11

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

En referencia al punto A03: SALIDA DE VIDEO UHD 2 x DP1.2, 1x 12G-SDI, 1 x DVI-D.  
Se solicita que se considere como mínimo al menos una de las salidas mencionadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A03      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente consulta e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. Adicionalmente verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 34 y mantener la solicitud de requerir todos los modos de salida: A03 SALIDA DE VIDEO UHD: 2 X DP1.2 o 1 X 12G SDI o 1 X DVI-D o 2x HDMI

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA PARCIALMENTE EN VIRTUD DE LA CONSULTA 34 REALIZADA POR LA EMPRESA MEGA-MED E.I.R.L. A03 SALIDA DE VIDEO UHD: 2 X DP1.2 o 1 X 12G SDI o 1 X DVI-D o 2x HDMI

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20607920363	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	MEGA-MED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:26:31

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

En referencia al punto B CABEZAL DE CAMARA DE ALTA DEFINICION DE TRES CHIP CCD.

Se solicita al comité de selección aceptar como mejora tecnológica el cabezal de cámara con tecnología CMOS, ya que la tecnológica CCD es anterior e inferior con referente a la tecnología CMOS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente consulta e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. adicionalmente indicar que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 35, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

B CABEZAL DE CAMARA DE ALTA DEFINICIÓN DE TRES CHIPS CCD O CMOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 35 REALIZADA POR LA EMPRESA MEGA-MED E.I.R.L.  
B CABEZAL DE CAMARA DE ALTA DEFINICIÓN DE TRES CHIPS CCD O CMOS

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20609358271	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO INVERSIONES HOTEI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:29:22

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan el literal f) Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento, para el equipo biomédico, complementario, instrumental), sin embargo es preciso señalar que, este requisito no debe ser obligatorio por que es una sola entrega y adicional aquello no seria necesario al momento de la entrega, lo que si seria obligatorio es demostrar el BPM (BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA) o equivalente de cada componente. Solicitamos se suprima el BPA y se reemplaze por el BPM o equivalente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** F      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

respecto a lo indicado en este punto corresponde mencionar que se solicita certificado de buenas prácticas de almacenamiento (BPA), en este caso no se ha requerido certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM), toda vez que, se entiende que esto es equivalente al Registro Sanitario el cual es la certificación, para la fabricación, ensambalaje, importación, distribución y comercialización de los dispositivos médicos de uso humano. Adicionalmente no es de obligación dentro del requerimiento ser solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SERA INTEGRADO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20609358271	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO INVERSIONES HOTEI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:29:22

**Observación: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Se solicita El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos biomédicos de uso hospitalario en el sector público.

Sin embargo solicitamos que, se reduzca la experiencia del postor a S/ 3, 000.000.00 (TRES MILLONES), siendo congruente con amplitud de proveedores, y se cumpla el principio de competencia y pluralidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: B      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, la experiencia en ventas solicitada, ha sido determinada en proporción a la complejidad del equipo requerido materia del presente procedimiento de selección en conformidad con el reglamento de contrataciones. Por tal se recomienda no modificar lo señalado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SERA INTEGRADO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20609358271	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO INVERSIONES HOTEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:29:22

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

En las bases se solicita el literal g) Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y dispositivos DIGEMID, así mismo de no contar con registro sanitario deberá presentar el listado referido a la no sujeción a registro sanitario publicado por la DIGEMID ¿ Última Versión. Por otro lado, para la validación de registro sanitario en trámite, deberá presentar copia de la solicitud de reinscripción y registro del producto.

Solicitamos confirmar en que subtítulos debemos presentar este documento:

Video cámara y unidad de control.  
Cabezal de cámara.  
Fuente de Luz Fría.  
Insuflador de CO2.  
Monitor de Video.  
Óptica.  
Accesorios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: G Página: 16  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente consulta e indica que, los postores deberán presentar el registro sanitario vigente de los componentes principales del equipo siendo los siguientes: Video cámara y unidad de control, cabezal de cámara, fuente de luz fría, insuflador de CO2, monitor de video, óptica, accesorios. Así mismo de no contar con el registro sanitario deberá presentar el listado oficial de la DIGEMID donde indique que no requiere registro sanitario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

los postores deberán presentar el registro sanitario vigente de los componentes principales del equipo siendo los siguientes: Video cámara y unidad de control, cabezal de cámara, fuente de luz fría, insuflador de CO2, monitor de video, óptica, accesorios. Así mismo de no contar con el registro sanitario deberá presentar el listado oficial de la DIGEMID donde indique que no requiere registro sanitario.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20607920363	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	MEGA-MED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:31:48

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

En referente al punto B01 SENSOR DE IMAGEN 1X 1/2 3".

Se solicita al comité de selección en caso aceptar el cabezal de cámara con sensor CMOS, considerar el tamaño del sensor de 1/3. ya que el punto B01 con los valores que indica actualmente solo aplica a sensor CCD,

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B01      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. Así mismo indicar que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 39, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

B01 SENSOR DE IMAGEN DE 1 X1/2.3 O 1X1/2.8".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 39 REALIZADA POR LA EMPRESA MEGA-MED E.I.R.L.  
B01 SENSOR DE IMAGEN DE 1 X1/2.3" O 1X1/2.8".

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20607920363	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	MEGA-MED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:01

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

En referente al punto B05 DISTANCIA FOCAL DE LA LENTE 18 A 31 MM.

Se solicita al comité de selección en caso aceptarla mejora tecnológica del cabezal de cámara con sensor CMOS, considerar DISTANCIA FOCAL de 14-30 mm o más, ya que el punto B05 con los valores que indica actualmente solo aplica a sensor CCD.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B05      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. Así mismo indicar que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 40, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

B05 DISTANCIA FOCAL DE LA LENTE: 18 A 31 MM TOLERANCIA +/- 2 MM O ZOOM DIGITAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 40 REALIZADA POR LA EMPRESA MEGA-MED E.I.R.L.  
B05 DISTANCIA FOCAL DE LA LENTE: 18 A 31 MM TOLERANCIA +/- 2 MM O ZOOM DIGITAL.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20607920363	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	MEGA-MED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:38:50

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

En referencia al punto D05 SISTEMA DE COMUNICACION PERMITE CONTROLAR EL INSUFLADOR DESDE EL CABEZAL DE CAMARA

Se solicita al comité de selección considerar este punto como OPCIONAL, ya que el insuflador trabaja de manera automática con parámetros establecidos al iniciar el procedimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: D05      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. Así mismo indicar que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 41, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

D05 SISTEMA DE COMUNICACIÓN PERMITE CONTROLAR EL INSUFLADOR DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA (GAS o APAGADO/ENCENDIDO, FLUJO Y PRESION)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 41 REALIZADA POR LA EMPRESA MEGA-MED E.I.R.L.  
D05 SISTEMA DE COMUNICACIÓN PERMITE CONTROLAR EL INSUFLADOR DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA (GAS o APAGADO/ENCENDIDO, FLUJO Y PRESION)

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20541278983	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ONNEA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:48:20

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

En las bases se solicita BPA, sin embargo es preciso señalar que, considerando las actividades a realizar por cada empresa que pueda participar como consorcio considerando el principio de complementariedad, es preciso mencionar que es posible que solo una empresa A presente el BPA (la que se encargara del almacenamiento, distribución y transporte), mientras que la empresa B solo se encargaría de la facturación (Financieramente), en ese sentido en el presente considerando la complementariedad del consorcio esto hace posible la sola presentación del BPA por un solo consorciado mientras que las actividades sean transparentes y claras en el promesa formal de consorcio, consultamos si es correcto la realización de un consorcio con una sola empresa que contenga el BPA que se encargara de dicha actividad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** F      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, en caso de presentarse en consorcio deberán detallar las obligaciones a cumplir por cada consorciado, por lo tanto podrá un integrante del consorcio cumplir la condición de contar con el BPA vigente a la fecha de presentación de oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara que, en caso de presentarse en consorcio deberán detallar las obligaciones a cumplir por cada consorciado, por lo tanto podrá un integrante del consorcio cumplir la condición de contar con el BPA vigente a la fecha de presentación de oferta.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20607920363	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	MEGA-MED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:49:30

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

En referencia al punto D08. PRESION NOMINAL PEDIATRICA 1-15mmhg  
Se solicita al comité de selección para mayor capacidad de postores permitir que el parámetro presión sea entre 1-12mmhg a 15mmhg.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: D08      **Página: 21**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. Así mismo indicar que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 43, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

D08 PRESIÓN NOMINAL PEDIATRICA: 1-15MMHG O MAYOR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 43 REALIZADA POR LA EMPRESA MEGA-MED E.I.R.L.  
D08 PRESIÓN NOMINAL PEDIATRICA: 1-15MMHG O MAYOR.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:53:35

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

B09 QUE PERMITA EL CAMBIO DE ÓPTICAS DE ACUERDO CON LA CIRUGÍA Y FIBROSCOPIOS.  
PAG 20

Nuestra representa cuenta con un cabezal de cámara con adaptador C-Mount cuenta con la capacidad de conectar endoscopios flexibles y rígidos por tal motivo solicitamos al comité ampliar a lo siguiente:

B09 QUE PERMITA EL CAMBIO DE ÓPTICAS DE ACUERDO CON LA CIRUGÍA Y FIBROSCOPIOS O  
ENDOSCOPIOS FLEXIBLE Y RIGIDOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B09 **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 44, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

B09 QUE PERMITA EL CAMBIO DE ÓPTICAS DE ACUERDO CON LA CIRUGÍA Y FIBROSCOPIOS O  
ENDOSCOPIOS FLEXIBLE Y RIGIDOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 44 REALIZADA POR LA EMPRESA ROCA S.A.C.  
B09 QUE PERMITA EL CAMBIO DE ÓPTICAS DE ACUERDO CON LA CIRUGÍA Y FIBROSCOPIOS O  
ENDOSCOPIOS FLEXIBLE Y RIGIDOS

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20607920363	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	MEGA-MED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:53:45

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

EN REFERENCIA AL PUNTO E01 monitor de 26" grado medico.

Se solicita al comite de seleccion considerar como mejora tecnológica monitores de grado medico de 31" a mas, debido a que una señal de 4k en monitores de menos pulgadas no se podría visualizar de manera adecuada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: E07      Página: 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente observación e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. Así mismo indicar que, verificado lo señalado se recomienda modificar parcialmente dicha característica en virtud a la observación 45, ello con la finalidad de impulsar la mayor participación de futuros postores.

E01 PANTALLA COLOR LCD U OLED 26" O MAYOR TFT, NTSC, DE GRADO MÉDICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO III. NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM TORRE DE LAPAROSCOPIA - SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA CONSULTA 45 REALIZADA POR LA EMPRESA MEGA-MED E.I.R.L.  
E01 PANTALLA COLOR LCD U OLED 26" O MAYOR TFT, NTSC, DE GRADO MÉDICO.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20607920363	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	MEGA-MED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:55:35

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

En referencia al punto e07

se solicita al comité de selección en caso considerar monitores de mayor pulgadas de 31" como mejora tecnológica considerar el rango de relación de contraste de 1500:1 a más.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** E07      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista indica respecto a la presente consulta que, las especificaciones técnicas son el requerimiento mínimo de cumplimiento obligatorio, de ofertar características superiores, estas serán aceptadas, siempre y cuando se cumpla con lo requerido, en beneficio de nuestra institución. Por tal motivo se recomienda no modificar la presente característica según lo indicado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SERA INTEGRADO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Nomenclatura : LP-SM-17-2023-HNDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LAPAROSCOPIA - CUI N° 2550532

Ruc/código :	20607920363	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	MEGA-MED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:57:41

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

En referencia al punto F01: SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOSCON CAPACIDAD DE MOSTAR EN PANTALLA LLOS PARAMETROS DEL INSUFLADOR FUENTE DELUZ, CAMARA Y ACCESORIOS OPCIONALES Se hace la consulta si, la visualización de parámetros en la pantalla principal pueda considerar como OPCIONAL, debido a que tener tanta información en el monitor dificultaría la correcta visualización del procedimiento de cirugía

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: F01      **Página: 21**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica especialista aclara la presente consulta e indica que, el Hospital Nacional Dos de Mayo es una institución de categoría III-1, el cual requiere contar con equipamiento de última tecnología, siendo este nosocomio una institución emblemática para el sector salud. La característica solicitada se elaboró de acuerdo con las tecnologías actuales, y la comunicación entre los equipos que forman parte de la Torre de Laparoscopia, permite poder visualizar los parámetros de cada componente en la pantalla principal del equipo, lo que genera poder verificar dichos parámetros en una sola vista durante el acto quirúrgico brindando mayor seguridad, así mismo corresponde indicar que en los actos preparatorios del presente procedimiento de selección, se pudo constatar, que existen dos marcas y modelos diferentes que cumplen con la especificación técnica señalada. Por tal se recomienda no modificar la presente especificación técnica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO SERA INTEGRADO